



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**APRUEBA ANEXO DE CONTRATO
DE ARRENDAMIENTO**

DECRETO ALCALDICIO N° 286.-

QUILLÓN, Enero 16 de 2020.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 06 de fecha 16.01.2020, emitido por el Alcalde (S);
2. Anexo de Contrato de arrendamiento de inmueble suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Sra. Ximena Carrillo Castro;
3. Decreto Alcaldicio N° 5.410 de fecha 16.12.2019, que aprueba convenio de colaboración suscrito con Policía de Investigaciones de Chile;
4. Certificados de disponibilidad presupuestaria N° 207 y N° 208, ambos de fecha 17.12.2019, , emitidos por el Director de Administración y Finanzas;
5. Ley N° 2.460 de enero de 1979 Orgánica de Policía de Investigaciones de Chile, del Ministerio de Defensa Nacional;
6. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del alcalde y direcciones que indica;
7. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna de Quillón;
8. Decreto Alcaldicio N° 4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el Presupuesto Municipalidad vigente para el año 2019;
9. Decreto Alcaldicio N° 5.160 de fecha 05.12.2019, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2020;
10. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30.11.2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
11. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE ANEXO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO** suscrito con fecha 15 de enero de 2020, entre la **I. Municipalidad de Quillón** y la Sra. **Ximena Alicia Carrillo Castro**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] por un inmueble ubicado en Av. O'Higgins N° 575 A de la comuna de Quillón, para el uso de los funcionarios de Policía de Investigaciones de Chile (PDI).



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

/ovg

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- SECRETARIA MUNICIPAL

- CONTROL

- SEGURIDAD CIUDADANA



ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

En Quillón, a 15 de enero de 2019, comparecen doña **XIMENA ALICIA CARRILLO CASTRO** [REDACTED] domiciliada en Calle D casa N° 347, Altos de Chiguayante, Comuna de Chiguayante, dueña del inmueble ubicado en Calle O'Higgins N°575 A, de la Comuna de Quillón, en adelante la "**ARRENDADORA**"; y, la "**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN**", RUT: 69.141.400-0, representada por su Alcalde (S) **Don Vladimir Peña Mahuzier**, Cédula de Identidad [REDACTED] ambos domiciliados en Calle 18 de Septiembre n° 250, comuna Quillón, en adelante la "**ARRENDATARIA**", los comparecientes vienen en celebrar el siguiente anexo de contrato de arrendamiento:

PRIMERO: ARRENDAMIENTO: Que, las partes comparecientes, ya individualizadas, celebraron con fecha 16 de diciembre de 2019, contrato de arrendamiento sobre el inmueble de propiedad de la Arrendadora ubicado en Calle O'Higgins N° 575 A, comuna de Quillón.

SEGUNDO: MODIFICACIÓN: En el citado contrato de arrendamiento se estipuló, en su cláusula segunda, que el precio de la renta de arrendamiento sería la suma de \$490.000 mensuales. Las partes comparecientes, por este acto vienen libre y espontáneamente y de común acuerdo, en modificar el precio de renta de arrendamiento estipulada, fijándolo en la suma de \$610.000 mensuales (seiscientos diez mil pesos mensuales), entendiéndose desde este momento modificada de pleno derecho la cláusula segunda del referido contrato en el sentido expuesto, manteniendo plena validez en todos los puntos no modificados.


XIMENA CARRILLO CASTRO
ARRENDATARIA


I. MUNICIPALIDAD
ALCALDE
QUILLÓN
VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)


I. MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE